

# DURAZLY S.A.

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 2 de Abril del 2010

Señores Accionista;

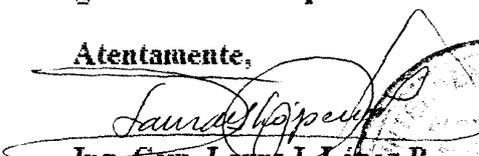
Por la presente entrego a ustedes mi informe de Comisario de la COMPAÑIA DURAZLY S.A., por el ejercicio económico del año 2009, dando así cumplimiento a lo dispuesto con el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes.

La compañía ha paralizado sus operaciones, por cuanto no se le concedió permiso de funcionamiento.

En lo que respecta a la parte tributaria, la empresa ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones emitidos por el Servicios de Rentas Internas y, se encuentra al día en la presentación de sus declaraciones mensuales.

Luego de haber revisado los libros contables de la compañía, debo expresar que se encuentran cumpliendo con las normas contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados en las Leyes ecuatorianas.

Atentamente,

  
Ing. Com. Laura L. López P.  
Comisario

08 NOV 2010



DURAZLY S.A.

Guayaquil, Julio 26 del 2010

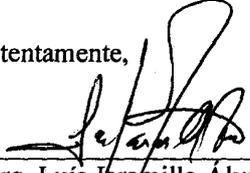
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes que los Administradores o Representantes Legales de la Compañía DURAZLY S.A. a la presente fecha son los siguientes:

	Cargo que ostenta	No. C.I.
Luis Fernando Jaramillo Álvarez	GERENTE	0909939043
Diego Fabián Pérez Ledesma	ADMINISTRADOR	0914568241

Atentamente,

  
Arq. Luis Jaramillo Álvarez  
GERENTE

